



Ayuntamiento de Salas de los Infantes



BASES XXXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TEMA MICOLÓGICO 2025

Primera. El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes convoca el XXXV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TEMA MICOLÓGICO 2025.

Segunda. Podrán participar todos los fotógrafos aficionados y profesionales que lo deseen.

Tercera. Se establecen las siguientes modalidades dedicadas a Salas de los Infantes y su Comarca:

1. Micología.
2. Arte.
3. Gentes.
4. Paisajes, fauna y flora.

Cuarta. Cada autor podrá presentar un máximo de 10 fotografías en papel fotográfico, con un tamaño mínimo de 18 x 24 cm y máximo de 30 x 40 cm, en color o blanco y negro. La fotografía se presentará sobre soporte rígido.

Quinta. Las fotos presentadas al concurso tienen que ser fotos realizadas específicamente para este certamen y que no hayan sido presentadas ni premiadas en otros concursos.

Sexta. Las obras fotográficas se podrán presentar hasta el miércoles 5 de noviembre a las 12:00h en la planta baja del Ayuntamiento.

Séptima. El jurado designado al efecto califica y premiará aquellos trabajos que a su juicio, lo merezcan y su decisión será inapelable.

Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Plaza Jesús Aparicio, nº6 - 09600 Salas de los Infantes (Burgos) – Teléfonos: 947 38 00 21 – 947 38 00 43 – Fax: 947 380 170
C.I.F.: P0934100I

Correo electrónico: ayto-salas@cyl.com

www.salasdelosinfantes.net





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Octava. Se establecen los siguientes premios:

1. PREMIO MICOLÓGIA: Dotación con 125€.
2. PREMIO ARTE: Dotación con 125€.
3. PREMIO GENTES: Dotación con 125€.
4. PREMIO PAISAJE, FAUNA Y FLORA: Dotación con 125€.

Novena. La entrega de premios se efectuará el día 14 de noviembre de 2025 en el Teatro Auditorio “Gran Casino”.

Décima. Se realizará una exposición con las fotografías participantes en el maratón durante la semana de las Jornadas Micológicas Jesús García “Chupi” 2025 en el hall del Teatro Auditorio “Gran Casino”.

Undécima. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de este ayuntamiento. Las fotografías no premiadas podrán retirarse de las oficinas municipales hasta el 28 de noviembre de 2025. Pasadas esta fecha se considerarán propiedad del ayuntamiento.

Duodécima. El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases.

En Salas de los Infantes a 15 de octubre de 2024.

La Alcaldesa.

D^a Ada Marcos Martín.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Plaza Jesús Aparicio, nº6 - 09600 Salas de los Infantes (Burgos) – Teléfonos: 947 38 00 21 – 947 38 00 43 – Fax: 947 380 170
C.I.F.: P0934100I Correo electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

